

Informe del Comisario

A los Accionistas de
VIDAL METAL S.A. VIMETAL
Guayaquil, Ecuador

1.- He revisado el balance general de la Compañía VIDAL METAL S.A. VIMETAL, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013, Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda a las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía VIDAL METAL S.A. VIMETAL y/o Administradores, en relación a:

*El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así de las resoluciones de la Junta General.

*Si la correspondencia, de los libros de acta de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

*Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

*Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas del Ecuador y por lo que surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía VIDAL METAL S.A. VIMETAL, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, Cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.



C.P.A. Andrés Abarca Escandón
Comisario


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 092012074-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA ESCANDON ANDRES HUMBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V2443V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA HIDALGO LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCANDON ACOSTA KETTY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-07-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-24





DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL GOBIERNO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0071 **0920120748**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ABARCA ESCANDON ANDRES HUMBERTO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LETAMENDI	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**